

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE FOMENTO

**11968** *ORDEN de 13 de mayo de 1996 por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, que fueron convocadas por Orden de 10 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, acuerda:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos a los aspirantes aprobados, que se relacionan en el anexo de la presente Orden, de acuerdo con la puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación al curso selectivo y durante el mismo dependerán directamente de la Subsecretaría del Departamento.

Tercero.—De acuerdo con lo previsto en el apartado 1.4 del anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, el curso selectivo tendrá una duración máxima de cinco meses y se iniciará el día 3 de junio de 1996; siendo la asistencia al mismo obligatoria.

Cuarto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de mayo de 1996.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## ANEXO

## Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

| Número orden P. selec. | Número de Registro de Personal | Apellidos y nombre               | Ministerio    | Provincia    | Fecha de nacimiento | Sistema acceso |
|------------------------|--------------------------------|----------------------------------|---------------|--------------|---------------------|----------------|
| 1                      | 3729168213S1406                | Vázquez Sanz, Juan .....         | Fomento ..... | Madrid ..... | 11- 7-1965          | Libre.         |
| 2                      | 5043477346S1406                | Nieto González, Jorge .....      | Fomento ..... | Madrid ..... | 14- 3-1968          | Libre.         |
| 3                      | 5008597968S1406                | Caspueñas Muñoz, Carlos .....    | Fomento ..... | Madrid ..... | 27- 5-1970          | Libre.         |
| 4                      | 0082687024S1406                | Monzón Sánchez, Enrique .....    | Fomento ..... | Madrid ..... | 22- 8-1968          | Libre.         |
| 5                      | 1654890524S1406                | Lestau Sáenz, Marta Elena .....  | Fomento ..... | Madrid ..... | 2- 2-1969           | Libre.         |
| 6                      | 7641119135S1406                | Formoso Criado, Dionisio J. .... | Fomento ..... | Madrid ..... | 13- 9-1969          | Libre.         |
| 7                      | 0525268802S1406                | Lázaro Aznar, Jaime .....        | Fomento ..... | Madrid ..... | 21-11-1961          | Libre.         |
| 8                      | 1679493902S1406                | Cerveró Jiménez, José María ...  | Fomento ..... | Madrid ..... | 30- 7-1963          | Libre.         |
| 9                      | 0381705213S1406                | Soto Rodríguez, Francisco J. ... | Fomento ..... | Madrid ..... | 2-12-1961           | Libre.         |

**11969** *ORDEN de 13 de mayo de 1996 por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Navales.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales, que fueron convocadas por Orden de 20 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, acuerda:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Navales a los aspirantes aprobados, que se relacionan en el anexo de la presente Orden, de acuerdo con la puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prác-

ticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación al curso selectivo y durante el mismo dependerán directamente de la Subsecretaría del Departamento.

Tercero.—De acuerdo con lo previsto en el apartado 1.4 del anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, el curso selectivo tendrá una duración máxima de cinco meses y se iniciará el día 3 de junio de 1996; siendo la asistencia al mismo obligatoria.

Cuarto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de mayo de 1996.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.